S.º 4.º

Valgaueinte mrs para el año de mil y seiscientos y cinquenta y ocho

de cinq.ta y nuebe eligieron hacer el dho
servi.º a dinº y reservaron p.ª el lunes doce
del pres.te nombrar comis.º y dar los poderes
neces.os para concertarlo y sentarlo
y con esto se acabo este ayuntam.to y lo firmaron

Dn Ant.º Lor.

Don Sebastian de Robles

Gines Sanchez Marin

Ant.º Acm.

Antonio Saenz

Ayuntam.to y en la ciu.d de Carauaca a doce dias del mes de Mayo
de mil y seis.s cinq.ta y nuebe a.s en las salas de
su ayuntam.to se juntaron el concejo Just.a y regim.to
desta ciu.d como lo an de costumbre de se juntar p.ª
ordenar las cosas tocantes a el servi.º de dios nro S.r
y bien desta rep.ca es a saber el S.r L.do Don Fr.co
Gr. desta ciu.d por su m.d

Don Sebastian de Robles Ser.te de Alferez m.r
Gines Sanchez Marin
Don Fr.co Sanchez Marin
Don Fr.co Mz de Robles
Don Ygnacio de Arriaga
Don Fr.co Muñoz Muñoz Escaxedo
al.º Vecez
Ant.º Hidalgo
Xpoval Lopez Muñoz
Sebastian Antonio
Don al.º Conejero Marin
Don Juan Fr.co Muñoz Muñoz
Don Fr.co Montero de Leon